
FECHA: 03/11/2021
EXPEDIENTE Nº: 3699/2010
ID TÍTULO: 4312526

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia por la Universitat de les Illes Balears |
| Universidad solicitante | Universitat de les Illes Balears |
| Universidad/es participante/s | Universitat de les Illes Balears |
| Centro/s | • Centro de Estudios de Postgrado |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Por un lado, siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación, se acotará el perfil de ingreso a los estudios. Asimismo, cumpliendo la recomendación del informe favorable sobre la propuesta de la anterior modificación del plan de estudios (03/07/2018), se sustituirá el término "menor" por el término "infancia y adolescencia" en la memoria y en la denominación de una asignatura. Además, las asignaturas optativas dejarán de estar adscritas a un único itinerario. Finalmente, se aprovechará la modificación para actualizar la normativa que ha quedado obsoleta.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado la información relativa al número de créditos de matrícula en aplicación del Reglamento académico vigente (Acuerdo Normativo 13463 del día 20 de febrero de 2020 por el cual se aprueba el Reglamento académico de la Universidad). - Se ha actualizado el enlace habilitado para acceder de forma directa a las normas de permanencia en los estudios de Máster.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

- Se ha cambiado del término "menor" por el término actualizado "infancia y adolescencia". - Se ha actualizado la justificación de la modificación.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

- El Consejo de Dirección de la UIB, en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2017, aprobó una directriz para que todos los títulos oficiales incluyan en sus planes de estudio una competencia transversal para dar cumplimiento al artículo 31.2 de la Ley 11/2016 del Parlamento de las Illes Balears. Por tanto, se añade la competencia transversal (CT1) "Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos." Se

asigna la CT1 a las asignaturas "Trabajo Fin de Máster Orientado al Desarrollo de la Capacidad Investigadora", "Prácticas de Intervención con Infancia, Adolescencia y Familia" y "Trabajo Fin de Máster Orientado al Desarrollo de la Capacidad Investigadora Avanzada".

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se ha cambiado del término "menor" por el término actualizado "infancia y adolescencia".

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el perfil de ingreso, a instancias del Informe Final de Acreditación, para ajustarlo a estudios educativos y sociales.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han actualizado los requisitos de admisión, fruto de la actualización del perfil de ingreso y cambio del término "menor" por el término actualizado "infancia y adolescencia".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Se ha cambiado el término "menor" por el término actualizado "infancia y adolescencia", por lo que la asignatura "La intervención ante los malos tratos a los menores en la familia" pasa a ser "La intervención ante los malos tratos a la infancia y la adolescencia en la familia". - Las optativas dejan de estar adscritas a un itinerario. - Se asigna la CT1 a las asignaturas "Trabajo Fin de Máster Orientado al Desarrollo de la Capacidad Investigadora", "Prácticas de Intervención con Infancia, Adolescencia y Familia" y "Trabajo Fin de Máster Orientado al

Desarrollo de la Capacidad Investigadora Avanzada". - Se ha actualizado el apartado 5.1.e. Coordinación académica para adaptarlo al Acuerdo Normativo 13866 de 23 de febrero de 2021 por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de las Islas Baleares (FOU 513, del 19 de marzo de 2021). - Se ha actualizado el apartado 5.1.f. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida para adaptarlo al Acuerdo Normativo 13866 de 23 de febrero de 2021 por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de las Islas Baleares (FOU 513, del 19 de marzo de 2021).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se ha modificado el diseño de los itinerarios para que las optativas dejen de estar adscritas a un itinerario y que los alumnos puedan optar a cursar cualquiera de ellas independientemente del itinerario que cursen. - Se ha sustituido el término "menor" por el término actualizado "infancia y adolescencia". - Se asigna la CT1 a las asignaturas "Trabajo Fin de Máster Orientado al Desarrollo de la Capacidad Investigadora", "Prácticas de Intervención con Infancia, Adolescencia y Familia" y "Trabajo Fin de Máster Orientado al Desarrollo de la Capacidad Investigadora Avanzada".

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

- Se han actualizado los porcentajes del profesorado del máster. - Se ha eliminado el nombre del profesorado. - Se ha sustituido el término "menor" por el término actualizado "infancia y adolescencia".

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información del Centro de estudios de Postgrado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace web de acceso a la información sobre el Sistema de garantía de calidad de la UIB.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se fija el cronograma de implantación.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se establece el procedimiento de adaptación que deberán seguir los alumnos de continuación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la persona responsable del título en virtud de la Resolución del Rectorado del día 14 de julio de 2021 (FOU 522), por la cual se nombra directora del Centro de Estudios de Postgrado a la profesora Neus Piña Capó.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal en virtud del Decreto 32/2021, de 7 de junio, por el cual se nombra al doctor Jaume Jesús Carot Giner rector de la Universidad de les Illes Balears.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante de la modificación en virtud de la Resolución del Rectorado del día 14 de junio de 2021 (FOU 519. Extraordinario), por la cual se nombra vicerrector de Gestión y Política de Postgrado y Formación permanente al profesor Maurici Mus Amézquita.

Madrid, a 03/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina